

Tesoreria Municipal de San Pedro Perulapán

SP 80

Lugar y Fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Diecinueve \$92,500.00

Páguese a la Orden de COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS S.A. DE C.V.

La Suma de NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS 00/100

Cheques N° 0000113721 Banco Banco de fomento agropecuario Cuenta N° 100-200-701049-0

Tipo de Fondo TMSPP/ ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA 4X4 Y MOTONIVELADORA PARA OBRAS CIVILES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PERULAPAN 2019 N° de Proyecto 044300092

Concepto PAGO POR LA COMPRA DE UNA RETROEXCAVADORA 4X4 NUEVA MODELO 420F2 SERIE No LBS01502 MOTOR SERIE G4D61099 ORIGEN BRASIL PIN CATO 420 FHLBS01502 MARCA CATERPILLAR No DE EQUIPO CM9124 AÑO 2019

SELLO SAFIM

SP: _____

JP: 480 R: _____

DF: 88 E: _____

I: 54-642


CC: 12-000608-12-000609

JP: 48
DF: 88

Documento	Numero	Valor Total	Ret. Renta	Ret. IVA	Val. Liquido
Factura Consumidor Final	1808	92,500.00			\$92,500.00


CIFRADO PRESUPUESTARIO

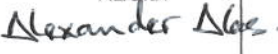
AÑO	CODIGO PRESUPUESTA.	INSTITUCION SAN P.PERULAPAN	A.G.	U.P.	L.T.	F.F.	DEBE	HABER
	<u>61109</u>	<u>Maquinaria y equipo de producción</u>	<u>3</u>	<u>03</u>	<u>02</u>			<u>\$92,500.</u>
TOTALES								<u>\$92,500</u>


HECHO POR
Christian Alisson Mejia
Tesorera Municipal


PRESUPUESTARIO
Milagro Hernandez
Enc. de Presupuesto


AUTORIZADO
Oswald Sibrián Miranda
Alcalde Municipal


VISTO BUENO
Oscar Armando Joaquín
Síndico Municipal


RECIBI
Alexander Nolasco

DE
EQUIPOS



ORGANIZACION

Ferreyros

FACTURA

No.

1808

NIT.: 0614 - 261160 - 001 - 8

NRC.: 476 - 6

1 CONTADO

2 CREDITO

COMPAÑIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.

Compañía de Maquinaria Industrial, Agrícola, Vehículos, Repuestos para los mismos.

Dirección: Av. Las Mercedes 401, Col. Las Mercedes, San Salvador, El Salvador.

Tels.: 2223-2323 / 2250-8000 Fax: Ver al dorso

Web Site: <http://www.general-de-equipos.com>

VENTAS: Ver al dorso

VENDIDO A:

GIRO:

MUNICIPALIDAD MUNICIPAL DE SAN PEDRO PERULAPAN
CALLE MORAZAN, BARRIO EL CENTRO, SAN PEDRO PERULAPAN, CUSCATLAN

REGISTRO No.

NIT: 0710-071079-001-0

DOCUMENTO	FECHA	CODIGO CLIENTE			ORDEN DE COMPRA	SUC.	DIV.	VENDEDOR	F. PAGO
0100001808	15/11/19	013868				OL	C	AA	2 1
ORDEN No.	FECHA DOC.	PC	LC	MC	ENVIADO POR	DEPTO.		SECUENCIA	
08051	14/11/19	IF		IF					
FABRICANTE	MODELO	No. SERIE/PIN			No. EQUIPO	HOROMETRO	No. INVENTARIO		
AA	420F2 STD	LBS01502				.0	089124		
No. PRODUCTO	N/R	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VTAS. AFECTAS			

* RETROEXCAVADORA NUEVA *

MARCA: CATERPILLAR

MODELO : 420F2

NO EQUIPO: CM9124

SERIE NO: LBS01502

92,500.00

PIN: *CAT0420FHLBS01502*

MOTOR SERIE: G4D61099

ORIGEN: BRASIL

ANO: 2019

INCOTERM: CIF SAN SALVADOR

Cancelado
27-12-2019
COMPANIA GENERAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.
[Signature]

COPIA: "NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL"

VTAS. NO SUJETAS	92,500.00	I.V.A	.00	SUB-TOTAL	92,500.00
VTAS. EXENTAS				TOTAL A PAGAR	
AUTORIZADO	DES-PACHADO	RECIBIDO			

SE ADMITEN DEVOLUCIONES DE EQUIPO O PARTES DEL SISTEMA ELECTRICO en este comprobante. Tampoco se admiten devoluciones de Repuestos solicitados al exterior. La Compañía se reserva el derecho de aceptar o no devoluciones que no cumplan estas dos condiciones. La devolución será sujeta a un descuento del 25% sobre el precio neto facturado y será necesario presentar el comprobante.

Si paga dentro de los diez primeros días del próximo mes en nuestras Instalaciones, sin utilizar el servicio de cobranza, gozará del 10% de descuento sobre facturas de repuestos del mes anterior.

No. 19DS000 30885

TRIPPLICADO

000522 15/12/2019 CREDITO 92,500.00



Alcaldía Municipal de San Pedro Perulapán

Departamento de Cuscatlán, El Salvador, C. A.



LA INFRASCRIPTA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO PERULAPAN:

CERTIFICA: Que en Acta Ordinaria número Cuarenta y Siete de fecha Trece de Diciembre de Dos Mil Diecinueve, asentada en el libro de Actas y Acuerdos que esta Alcaldía Municipal lleva en el presente año, se encuentra asentado el acuerdo que literalmente dice:

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

I- Que según solicitud del Jefe de UACI, Arq. Henry Douglas Palacios Montenegro, donde presenta al Concejo Municipal en pleno, la requisición de pago total de la Retroexcavadora 4x4 a la COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS S.A. DE C.V., dándole cumplimiento al Art. 91 del Código Municipal, se presenta dicho pago al honorable Concejo Municipal para su aprobación.

II- Que según el numeral 14 del Art. 30 del Código Municipal, que literalmente dice: Son facultades del Concejo: Velar por la buena marcha del gobierno, administración y servicios municipales; y según el numeral 5 del Art. 31 del Código Municipal, el cual dice: Son obligaciones del Concejo: Construir las obras necesarias para el mejoramiento y progreso de la comunidad y la prestación de servicios públicos locales en forma eficiente y económica; **Por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que le otorga el Código Municipal. ACUERDA:** 1) Aprobar y Autorizar el pago total de la RETROEXVACADORA 4X4 del Proyecto "ADQUISICION DE RETROEXVACADORA 4X4 Y MOTONIVELADORA PARA OBRAS CIVILES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO PERULAPAN, DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN AÑO 2019" por un monto de NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$92,500.00). A nombre de la empresa COMPAÑÍA GENERAL DE EQUIPOS S.A. DE C.V. 2) Autorizar al Jefe de UACI para que realice los procesos de pago correspondientes. 3) Autorizar a la Tesorera Interina, Christian Alisson Mejía Quintanilla, para que pueda erogar los fondos de la cuenta Bancaria del proyecto detallado anteriormente. 4) Autorizar a la encargada del presupuesto para que descargue las cifras correspondientes en el presupuesto Municipal vigente. Comuníquese.- Y cerrada la presente sesión, que firmamos//O. S. Miranda//O.A.J Vivas//H. I. E. V//M//TZ//C. A. Mendoza.C//UHRamírez//M.F. Oporto//O.O. Sandoval//M.C. Martínez de M//A.D. Vásquez H//A. A. B. A//C.A. López//J. A. Nieto// F. I. Martínez//**RUBRICADAS** **ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO Y para los efectos legales consiguientes se extiende la presente en la Alcaldía Municipal de San Pedro Perulapan, a Dieciocho días del mes de Diciembre de dos mil diecinueve.**



Licda. María Juana Escobar Montalvo
Secretaria Municipal